

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario**

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 2.912 /
RETIRO, 03 DIC. 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8° letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y artículo 10 N° 7 letra A de su reglamento.
- 3.- Decreto Exento N° 518 de fecha 02 de marzo del 2009, que aprueba el convenio celebrado con fecha 02 de enero del 2009 entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (**FOSIS**).
- 4.- Decreto Exento N° 2.888 de fecha 01 de Diciembre del 2009, que acepta renuncia voluntaria de la Profesional Sra., Carola Méndez Vega.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que la profesional que se indican tienen la experiencia, conoce las familias a intervenir, y posee las competencia certificada por Mideplan.-

- MARIAN BETSABE SEPULVEDA SOLIS
RUN: 15.756.692-K

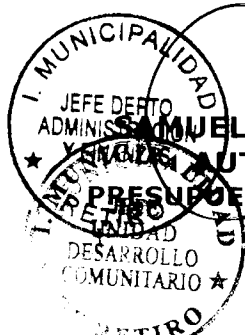
DECRETO

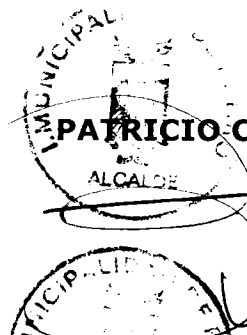
1.-EFECTÚESE la contratación a través del Portal Chile Compra Vía trato directo, a la profesional antes mencionada en el puntos N° 1 de los considerando, por un monto de \$ 280.512 (doscientos ochenta mil quinientos doce pesos), , incluida la retención del 10%, por el periodo comprendido desde el día 03 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre del 2009.-

2.-IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta complementaria 214.05.00000000019, (Programa, Fosis - Puente, Entre la Familia y sus Derechos").-,

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y


SAMUEL MELLA HERRERA
AUTORIZACION
PRESUPUESTARIA FINANCIERA
LUIS CAMPOS VASQUEZ


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE
GERARDO BAYER TORRES